

MINISTERIO DEL INTERIOR

14429 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 186/2000.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 186/2000, interpuesto por doña Rosa María Álvarez Vidal contra la Resolución de 17 de marzo de 2000 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE FOMENTO

14430 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (INTECOM, S.A.), sito en Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 5 de abril de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 29 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (INTECOM, S.A.), sito en avenida del Mar, sin número, Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07010SV95.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07010SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

14431 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Red Control, Sociedad Limitada», sito en Massanasa (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 13 de diciembre de 1999 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 19 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se inscribía al laboratorio «Red Control, Sociedad Limitada», sito en Camí del Fus, sin número, Massanasa (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07022SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07022SV99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

14432 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 7 de marzo de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Manuel Sanchís Guarner, 25, Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07007SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07007SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

14433 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPESA), sito en L'Olleria (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 30 de marzo de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el